



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 2 de marzo del año dos mil dieciséis se reunieron en la Sala de Capacitación de la Dirección de Investigación, ubicada en Calle Margaritas número dieciocho, Colonia Florida, Código Postal 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Información, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil dieciséis-----

La sesión fue presidida por el Lic. Jaime Bravo García, Director de Investigación y Presidente del Comité de Información. Asistieron: Lic. Mauricio Hernández Navarro, Subdirector de lo Consultivo y Secretario Suplente; el Lic. Juan Pablo Téllez Márquez, Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente; y, Lic. Martín Salinas Bazán, Subdirector de Unidades Documentales.

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES -----
2. REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1132100000616 -----
3. REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1132100000916 -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
1.2.EXT.16	Una vez verificado el quórum por parte del Presidente, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de la Radio, correspondiente al año dos mil dieciséis.	Presidente del Comité	Concluido

2.- En el segundo punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
2. 2.EXT.16	Respecto a la solicitud de información 1132100000616, el Órgano Interno de Control puso a consideración del Comité de Información lo siguiente: El Órgano Interno de Control, manifiesta a través del oficio 11321/OIC-AQ-09/2016, que los expedientes DE-009/2015 y DE-020/2015 tienen el carácter de información reservada de acuerdo con las fracciones IV, V y VI del Artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que en ambos casos, los procesos no han causado estado. En consecuencia, el Comité de Información, acordó: La información contenida en los expedientes con número de inventario DE-009/2015 y DE-020/2015 guardan el carácter de información reservada de acuerdo con las fracciones IV y V del Artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud que son procesos administrativos y judiciales que se encuentran en proceso y no han causado estado. Por tal motivo, los documentos solicitados no se entregarán al interesado. Al respecto, la Unidad de Enlace notificará al usuario a través de INFOMEX la resolución del Comité de Información.	Miembros del Comité	Concluido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3.- En el tercer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
3.2.EXT.16	<p>Respecto al tercer punto del Orden del Día: Se solicitó a los presentes pronunciarse acerca de la respuesta a la solicitud de información 1132100000916, que envió el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número DAF/357/2016, de conformidad con el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El solicitante preguntó acerca de las contrataciones a Banorte y/o al Grupo Interacciones que hubiera convenio con el IMER. Al respecto, se acordó:</p> <p>El Comité de Información revisó la respuesta que envió el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas. Determinó que la información es pública excepto en la exhibición de la firma de los apoderados legales, quienes son empleado de una empresa privada. Con fundamento en los Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 19 de LFTAIPG y, al Criterio 10/10 del INAI., el Comité de Información acordó cegar las firmas y rúbricas consignadas, correspondientes a los apoderados legales del Grupo Interacciones, que aparecen en el Contrato 331/15 de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 04340002-01-15 y en el Convenio Modificadorio No. 570/15 (correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No.04340002-01-15.</p> <p>El Comité de Información, resolvió entregar al solicitante, la respuesta elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, con la supresión de firmas correspondientes a los particulares en atención a la protección de datos personales, por lo cual se entregará versión pública con base en los Artículos 3, fracción II, 18, fracción II y al 19 de la LFTAIPG, así como con base en Criterio 10/10 del INAI.</p>	Comité de Información	Concluido

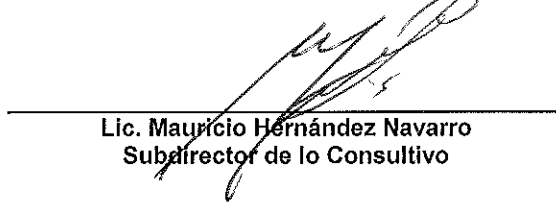
Una vez presentados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información del Instituto Mexicano de la Radio, a las 14:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los miembros del Comité. -----

PRESIDENTE



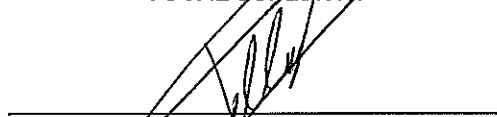
Lic. Jaime Bravo García
Director de Investigación

SECRETARIO SUPLENTE



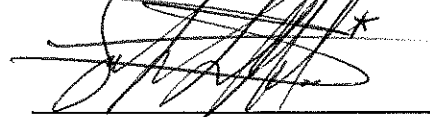
Lic. Mauricio Hernández Navarro
Subdirector de lo Consultivo

VOCAL SUPLENTE



Lic. Juan Pablo Téllez Márquez,
Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades
del Órgano Interno de Control

ASESOR EN MATERIA DE ARCHIVOS



Lic. Martín Salinas Bazán
Subdirector de Unidades Documentales